

PRIMERA

Desdeñan al gobernador interino

Al iniciar funciones, Luis Enrique Orozco no pudo concretar sus primeros actos oficiales: un pase de revista a policías y una reunión con el gabinete estatal. / 5



Foto: Tomada de X

OUTRE DTÁLOGO

Desairan a Orozco en el primer día de su gestión

POR ARACELY GARZA

Corresponsal

macional@gtmm.com.mx

MONTERREY.— El gobernador interino de Nuevo León, Luis Enrique Orozco, quien entró en funciones a primera hora de ayer, no pudo concretar sus primeros eventos en el cargo.

Como parte de su agenda, se dirigió al Campo Policial número 1 de Fuerza Civil, en donde pretendía pasar revista a los elementos de esa corporación; sin embargo, no lo realizó.

Orozco llegó alrededor de las 7:00 horas a dicho sitio, donde fue recibido por el comisario Gerardo Escamilla, quien le comentó que no se le había notificado su asistencia.

Casi dos horas después, el mandatario estatal interino se dirigió al Palacio de Gobierno para una reunión con los se-

cretarios del gabinete, quienes no acudieron.

Incluso, se encontró con el inmueble cerrado.

“(Estaba prevista) una reunión con los secretarios para conocer el estado general que guarda la administración, esta decisión le fue comunicada al secretario general de Gobierno, pidiéndole que él fuera el conducto para notificar a las y los titulares (...), el palacio está cerrado.

“Tendré que valorar esa falta de respuesta (...), si la injustificación trajera por consecuencia una grave afectación al servicio público que están obligados, por supuesto, que serán tomadas todas las decisiones”, manifestó Orozco ante el desaire.

El gobernador interino tomó posesión la madrugada

del sábado luego de entrar en vigor la licencia solicitada por Samuel García.

Orozco comentó que él seguirá el mandato que le dio el Congreso local y la Suprema Corte de Justicia de la Nación para no caer en un desacato.

“No ejercer el encargo sin dar informe a la autoridad correspondiente significa responsabilidad administrativa, incluso penal y no voy a incurrir en ella”, externó.

Añadió que buscará un acercamiento con las fuerzas políticas del Congreso estatal y los presidentes municipales.

“He ofertado la posibilidad de tener una reunión con todas y todos los alcaldes y alcaldesas, y también con los diputados para restablecer el



diálogo franco, abierto, sincero con la mejor intención de anteponer los intereses de la población”.

“

No ejercer el encargo sin dar informe a la autoridad correspondiente significa responsabilidad administrativa, incluso penal y no voy a incurrir en ella.”

LUIS ENRIQUE OROZCO

GOBERNADOR INTERINO DE NL



Foto: Especial

Ayer, Orozco encontró cerrado el Palacio de Gobierno; secretarios no acudieron a la reunión convocatoria.



SU GOBIERNO LO DEMUESTRA, ASEGURA

AMLO: el humanismo mexicano y la economía moral sí funcionan

JAVIER SANTOS

CORRESPONSAL

BAHÍA DE BANDERAS, NAY.

El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó ayer que su gobierno ha demostrado que “el humanismo mexicano y la economía moral sí funcionan”.

El mandatario, quien supervisó los avances de distintas obras de infraestructura en Nayarit, publicó en las redes sociales un video sobre la inauguración del Aeropuerto Internacional de Tulum Felipe Carrillo Puerto, ceremonia que encabezó el viernes, y dijo que este proyecto es “progreso con justicia”, al igual que el aumento de 20 por ciento al salario mínimo que se aplicará en enero.

“En esencia es progreso con justicia, modernidad forjada desde abajo y para todos. Ya cumplimos cinco años de gobierno. ¡Gracias!”

Entre las obras revisadas por el mandatario en Nayarit está la autopista Tepic-Compostela, informó el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, quien en sus redes sociales manifestó su gusto por recibir a López Obrador. Dijo que revisaron “la autopista Jala-Puerto Vallarta, que al ser unida a la Tepic-Compostela, conectará en poco más de una hora al aeropuerto de Tepic con Nuevo Nayarit y será la base para el desarrollo turístico e industrial en los municipios de Compostela y Bahía de Banderas”.

Navarro Quintero señaló que el mandatario federal también inspeccionó los trabajos y avances en el puerto de Boca de Chila, en el municipio de Compostela, que será operado para fines industriales, turísticos y de defensa.

En el recorrido también participaron el secretario de Marina, José Rafael Ojeda Durán; el secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Jorge Nuño Lara y el director general del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Jorge Mendoza Sánchez.

El gobernador Navarro Quintero dijo que “lo que se construye con el esfuerzo de todas y todos los mexicanos es un acto de justicia social y una apuesta por el crecimiento sostenible y con sentido humano”.

Con información de Arturo Sánchez Jiménez





▲ Aeropuerto Internacional de Tulum, inaugurado el viernes.
Foto X@MaraLezama



Encarceladas por “secuestrar” a bebé que nunca existió

Madre e hija pasaron 11 meses en un reclusorio acusadas de sustraer a una menor, pero la foto de ésta fue tomada de internet.

| ESTADOS | A12

PADECEN 11 MESES DE PRISIÓN, POR CASO INFUNDADO

Luz de Alba Pérez y su hija Yrais Brito fueron acusadas de secuestrar a una bebé, pero la parte acusadora utilizó una foto tomada de internet y cayó en varias contradicciones

Texto: **JUSTINO MIRANDA**
—estados@eluniversal.com.mx
Fotografía: **JUSTINO MIRANDA Y ESPECIAL**

Cuernavaca.— El 6 de julio, Luz de Alba Pérez Hernández y su hija Alba Yrais Brito Pérez, abandonaron el penal de Atlacholaya, después de 11 meses y 15 días privadas de su libertad por el delito de desaparición de persona cometida por particulares.

Laura Alejandra, la víctima, denunció que las presuntas responsables la llevaron a un dispensario médico para tener al bebé. Ahí ayudaron en el parto y días después se llevaron al recién nacido.

Sin embargo, la mayoría de los magistrados del tribunal de enjuiciamiento votaron por una sentencia absolutoria porque no encontraron sustento en la investigación que presentó la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada de Personas.

La historia

Luz de Alba vivía sola en el poblado de Tejalpa, municipio de Jiutepec. Era empleada de seguridad privada de la plaza de la tecnología de Cuernavaca y ahí conoció a Laura Alejandra.

Laura declaró ante el Ministerio Público (MP) que llegó a Cuernavaca el 6 de mayo de 2018 tras una pelea que tuvo con su pareja, con quien vivía en la Ciudad de México. Ese día conoció a la imputada Luz de Alba, a quien confió que tenía siete meses de embarazo, pero no tenía dinero ni lugar dónde vivir, por eso Luz le ofreció vivir en su casa y le comentó que tenía una hija de nombre Cristina de Alba (Alba Yrais), con conocimientos de enfermería.

En sus declaraciones Laura precisó que el 28 de mayo de 2018, a las 7:00 horas, comenzó con labor de parto e Yrais le ofreció llevarla a un dispensario para tener a su hijo.

Aproximadamente a las 10:30 horas parió a una niña y se mantuvo en el dispensario hasta las 21:00 horas.

Más tarde regresaron a la casa de Luz de Alba y ahí permaneció hasta el 4 de junio de 2018, fecha en que salió a buscar trabajo.

Su testimonio ante el MP indicó que trabajó todo ese día y al regresar al domicilio lo encontró vacío y tam-



poco estaba su hija recién nacida, pero en ese momento no enteró a nadie de los hechos.

Días después, la alerta Amber precisó que la menor nació el 28 de mayo de 2018 con 39 centímetros de estatura, cabello café claro, ojos café oscuro y de compleción delgada con 3.4 kilos de peso. Es de tez morena clara y su nariz es regular y chata con boca de tamaño regular y labios delgados.

“Al momento de su robo vestía mameluco de Mimí de color rojo en la parte superior y amarillo en la parte inferior con gorro color rojo y en los pies con forma de zapato”, describió la alerta Amber.

La investigación de la fiscalía especializada duró cuatro años y el 18 de agosto de 2022 ejecutó órdenes de aprehensión en contra de Luz de Alba Pérez Hernández de 78 años de edad, y su hija Alba Yrais Brito Pérez de 37 años.

A las dos las arrestaron. La primera en su lugar de trabajo con sede en Ciudad Juárez y a la segunda en la unidad habitacional Campestre, municipio de Jiutepec, cuando llevaba a su hijo a la escuela.

Miguel Ángel Pérez, hermano de Luz de Alba, tuvo una sospecha sobre la fotografía que entregó Laura para identificar a su hija, presuntamente sustraída. La imagen fue divulgada por la Alerta Amber, pero Miguel encontró en internet una foto parecida en el portal BabyCenter.

Miguel Ángel Sandoval Maldonado, abogado de las víctimas, entregó la foto a la fiscalía junto con un informe de peritos especializados que demostraban el plagio, pero la fiscalía ordenó su propio examen, el cual concluyó que se trataba de la misma fotografía al existir semejanzas y similitudes entre ambas.

Después de 11 meses de investigación y al no encontrar sustento en la misma que presentó la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada de Personas, las dejaron libres.

Con la ficha de libertad en la mano Luz de Alba y Alba Yrais cruzaron la Ciudad Judicial de Atlacholaya, situada al lado del penal, y junto con sus familiares se regocijaron por el fin de esta pesadilla.

Sin embargo, el 17 de agosto, un mes después de su egreso penitenciario, se enteraron de que la fiscalía especializada había presentado un recurso de apelación en contra de la

sentencia absolutoria del 13 de agosto de 2023.

Apelación

Los agentes del Ministerio Público, adscritos a la fiscalía especializada, Emmanuel Aguilar Santana y Roberto Quiñones Báez, expusieron a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia que no existen elementos científicos para concluir que realmente sea la misma fotografía y sostuvieron que las imágenes publicadas en internet “es evidencia de que la misma se encuentra ahí, más no que ésta sea verdadera”.

Argumentaron que, conforme al testimonio de los peritos en materia de informática propuestos por el Ministerio Público y la defensa, hay coincidencia que la única que tenía facultades para mover las imágenes era la usuaria que había publicado esa fotografía.

Por lo cual, expresaron en el recurso de impugnación, que “no se encuentra demostrado que tanto la fotografía utilizada para emitir la referida alerta, así como la fotografía publicada en el sitio de internet denominado BabyCenter, bajo el rubro bebés que cambian de color, sean la misma”.

Los fiscales aludieron también el criterio de la única juez que votó en contra de la sentencia absolutoria, al considerar absurdo el testimonio de Miguel Ángel Pérez, hermano de una de las presuntas responsables, quien localizó la foto de la bebé en la red de internet.

El testimonio, dijo la juez, es absurdo y no está respaldado por una prueba científica sin que exista duda de que la niña, hija de Laura Alejandra, realmente nació y permaneció con vida hasta la fecha en que fue separada de su progenitora.

Más adelante refirieron testimonios de expertos en informática cuya coincidencia fue que la página era de dominio público y cualquiera podía subir o descargar información de esta, y que sólo los propios usuarios pueden editar sus publicaciones, por lo que no es posible darle valor probatorio, ya que no sólo por el hecho de que exista esa publicación se tiene por cierta.

La defensa, esgrimieron los ministerios públicos, no recabó más información acerca de quién es el propietario de la cuenta, siendo que era su prueba que sostenía la teoría del caso.

En respuesta, el abogado defensor Miguel Ángel Sandoval Maldonado afirmó que la fiscalía especializada tuvo cuatro años para verificar si la foto aportada por la presunta víctima era real; sin embargo, no existe rastreo de la fotografía, análisis o siquiera un interrogatorio puntual sobre el origen de la foto.

Apelación de la defensa

Una vez liberadas, madre e hija también promovieron un recurso de apelación contra la sentencia absolutoria porque los magistrados omitieron dar vista a la representación social para iniciar una investigación en contra de Laura Alejandra por hechos presuntamente constitutivos de delito de desaparición de persona cometida por particulares, fraude procesal y lo que resulte.

Todo ello, expusieron las mujeres, porque Laura mintió y se contradijo ante el juez para imputarlas del delito de desaparición. Nadie la vio embarazada, en su momento, cuando supuestamente Laura se percató que su hija había desaparecido, no dijo a nadie sobre el robo de su bebé.

Lo hizo hasta el 24 de junio de ese año cuando su madre Vianey Paredes y su esposo la encontraron en Cuernavaca y al cuestionarle sobre su hija les confesó que se la habían quitado; habían pasado 20 días desde la supuesta sustracción de la menor.

“Resulta evidente que Laura Alejandra es la única persona que puede dar datos sobre la suerte y paradero de su hija, puesto que quedó en evidencia que la historia que contó a la representación social y al tribunal de enjuiciamiento fue falsa.



“Con esas pruebas, consideraron madre e hija, la representación social debió solicitar el sobreseimiento a su favor e investigar a Laura Alejandra; sin embargo, ignoró el hecho de la prisión preventiva y continuó con la acusación e incluso solicitó la condena, sabiendo que no teníamos absolutamente nada que ver con la desaparición de la hija de Laura Alejandra Acosta Paredes y ella con sus afirmaciones y declaraciones, provocó que la autoridad judicial nos enjuiciara estando detenidas”, reclamaron.

Por esos motivos expusieron madre e hija que, Laura debe ser sometida a investigación por el interés superior del menor, puesto que es la única persona que puede dar cuenta de la suerte de su hija.

Con esta experiencia, Luz de Alba dice que perdió la confianza en la gente porque sólo tenía la intención de ayudar a la joven, a la que vio endeble y le tomó cariño: “Nunca desconfié de ella. Quise ser buena”.

Su hija Alba Yrais recuerda cuando la detuvieron y fue interrogada por el licenciado Roberto Quiñones, uno de los ministerios públicos que impugnó la sentencia absolutoria: “Perdimos 11 meses y 15 días de nuestras vidas, pero también nuestras familias, como mis hijos. El pequeño todavía pregunta cuando lo llevo a la escuela, si voy a regresar por él”. ●

“

Perdimos 11 meses y 15 días de nuestras vidas, pero también nuestras familias, como mis hijos. El pequeño todavía pregunta cuando lo llevo a la escuela, si voy a regresar por él”

ALBA YRAIS BRITO

Acusada de secuestro

“

Resulta evidente que Laura Alejandra es la única persona que puede dar datos sobre la suerte y paradero de su hija, puesto que quedó en evidencia que la historia que contó a la representación social y al tribunal de enjuiciamiento fue falsa”



NIÑA DESAPARECIDA

Alerta Amber precisaba las características físicas de la niña desaparecida.

ASÍ LO DENUNCIÓ




**RECIENTE NACIDA
«N» ACOSTA PAREDES
SOSPECHOSAS**




LUZ DE ALBA CRISTINA DE ALBA

AAMOR/08/2018

FECHA DE NACIMIENTO:	28/MAYO/2018
FECHA DE LOS HECHOS:	04/JUNIO/2018
LUGAR DE LOS HECHOS:	JUATEPEC, MORELOS
NACIONALIDAD:	MEXICANA
EDAD:	23 DIAS DE NACIDA
ESTATURA:	39 CENTÍMETROS
CABELLO:	CAFE CLARO, LARGO Y CORTO
COLOR OJOS:	CAFE OSCUROS
COMPLEJION:	DELGADA, PESA 3 KILOS 400 GRAMOS
TEJ:	MORENA CLARA
ABRIL:	REGULAR Y CORTA
BOCA:	REGULAR
LABIOS:	DELGADOS
VESTIMENTA:	MAMISERCO DE MANI DE COLOR ROJO EN LA PARTE SUPERIOR Y COLOR AMARILLO EN LA PARTE INFERIOR CON GORRO COLOR ROJO Y EN LOS PIES CON FORMA DE ZAPATO
SEÑAS PARTICULARES:	UN LUNAR EN LA ESPALDA

DESCRIBIR LOS HECHOS ASOCIADOS A LA DESAPARICIÓN:

EL PASADO DÍA 04 DE JUNIO DEL 2018, LA MENOR CON 23 DIAS DE NACIDA FUE SUSTRADA DE SU DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE JUATEPEC, MORELOS, POR DOS MUJERES DESCONOCIDAS DE NOMBRE LUZ DE ALBA «N» «N» Y CRISTINA DE ALBA «N» «N» MISMAS QUE HUYERON DEL LUGAR Y DESDE ENTONCES SE DESCONOCE SU PARADERO. POR LO QUE SE TEME QUE LA INTEGRIDAD DE LA MENOR SE ENCUENTRE EN RIESGO TODA VEZ QUE PUEDE SER VÍCTIMA DE LA COMISIÓN DE UN DELITO.

044 777 109 1248

La Alerta Amber se accionó para dar aviso del robo de una recién nacida el 28 de mayo de 2018.

PRUEBA QUE ERA FALSO

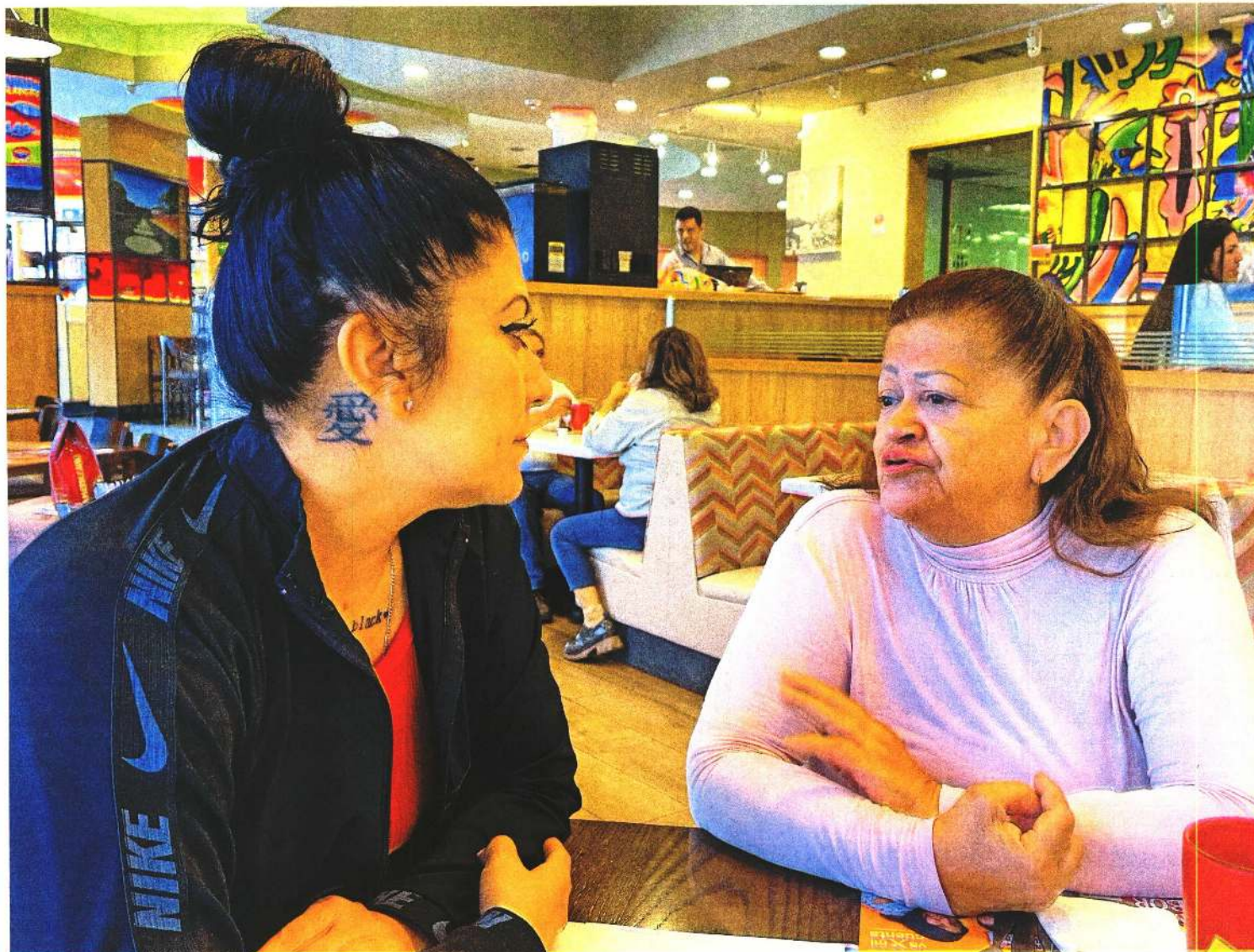


Bebes Q Cambian El Color De Piel - *Bebes De Abril 2015* - BabyCenter

\$78.00 40% DE DESCUENTO
Últimas 24 horas

La foto resultó ser un perfil falso, pues alguien la descargó de una página de internet.





Madre e hija obtuvieron su libertad, luego de ser acusadas por una mujer a quien le dieron asilo; sin embargo, ella las denunció por secuestro de una recién nacida.



Quieren liquidar contratos de nueve nosocomios

Fallan en 'recuperar' dos hospitales APP

Convoca IMSS
a licitaciones
para supervisar
asociaciones

REFORMA / STAFF

El Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció el 4 de octubre que la empresa Prodemex había aceptado vender al Gobierno dos hospitales del IMSS en Nayarit y Chiapas, que opera desde 2020 bajo el esquema de Asociación Público Privada (APP).

AMLO quiere gastar dinero del erario para comprarlos y dejarlos bajo el control total del IMSS, que de todos modos tendrá que pagar a otras empresas o a sus propios empleados por los 18 servicios que actualmente presta Prodemex, propiedad de Olegario Vázquez Aldir.

Sin embargo, el 21 de noviembre, el IMSS convocó a licitaciones para contratar una empresa que supervise el cumplimiento del contrato APP en ambos hospitales hasta diciembre de 2024, lo que indica que la venta por parte de Prodemex al Gobierno no es inminente.

En estos contratos, Prodemex construyó entre 2017 y 2020 los hospitales de Bahía de Banderas y Tapachula con recursos propios y créditos de largo plazo de Banobras por unos 2 mil 800 millones de pesos, y a cambio se

hace cargo de todos los servicios salvo la parte médica hasta 2043, plazo en el que cobraría un total de 21 mil 19 millones de pesos al IMSS.

Aunque este esquema no agrada a López Obrador, que en agosto de 2020 le canceló a Prodemex y el fondo de inversión Black Rock el contrato APP que estaban a punto de ganar para construir el Tramo 5 del Tren Maya.

"Ya se está hablando con los dueños de estos hospitales y ya están aceptando, el que se lleve a cabo la compra", dijo el Presidente el pasado 4 de octubre.

"Se hicieron los avalúos y ya me mandó a decir, y se lo agradezco mucho, Olegario Vázquez hijo, que tiene tres de estos hospitales, que ellos están de acuerdo en que nos vendan los hospitales", agregó, en alusión a los dos nosocomios del IMSS y uno más del ISSSTE en Villahermosa.

El Hospital General de Bahía de Banderas, con 144 camas, da atención a 309 mil derechohabientes. El de Tapachula tiene 180 camas y 250 mil usuarios, y la construcción de ambos costó 3

mil 372 millones de pesos, financiados en alrededor de 77 por ciento por Banobras.

En septiembre, López Obrador afirmó que 6 mil millones de pesos bastarían para liquidar anticipadamente los contratos APP y "recuperar" nueve hospitales del IMSS y el ISSSTE, absorbiendo las deudas con Banobras, pero este gasto eliminaría el beneficio inicial que justificó el esquema, con el que se evitó el uso de dinero del erario para construirlos.

Grupo REFORMA solicitó la versión del IMSS sobre las licitaciones, pero hasta el cierre de esta edición, no hubo respuesta.



EN LA MIRA

Beneficios de los hospitales de la empresa Prodemex que busca comprar el Gobierno federal.



HOSPITAL GENERAL DE ZONA EN BAHÍA DE BANDERAS

- | | |
|---|--------------------------------------|
| ■ Población beneficiada: 309,087 (derechohabientes) | ■ Estudios de laboratorio: 1,064,000 |
| ■ Consultas anuales de especialidad: 66,933 | ■ Radiodiagnóstico: 30,600 |
| ■ Intervenciones quirúrgicas: 11,744 | ■ Resonancias y tomografías: 4,371 |
| ■ Urgencias: 51,058 | ■ Partos: 1,105 |
| | ■ Cuidados intensivos: 931 |



HOSPITAL GENERAL DE ZONA EN TAPACHULA

- | | |
|---|--------------------------------------|
| ■ Población beneficiada: 250,467 (derechohabientes) | ■ Estudios de laboratorio: 1,020,000 |
| ■ Consultas anuales de especialidad: 61,541 | ■ Urgencias: 21,024 |
| ■ Intervenciones quirúrgicas: 6,340 | ■ Ultrasonidos: 15,300 |
| | ■ Quimioterapias: 1,700 |
| | ■ Mastografías: 1,591 |

